



SOFÍA FARIAS GUZMÁN

“Está tan normalizado esto, que se ponen una serie de fotógrafos (a los) que les gustan los autos bonitos —lo que está muy bien—, se ponen a sacar fotos en la rotonda de Lo Curro (...), entonces está en un nivel ‘constitucionalizado’”, dice Jorge Greene, vecino de Vitacura y quien vive hace ocho años frente a la autopista Costanera Norte.

Greene se ha organizado con otros cuatro mil vecinos del sector. ¿El problema? Carreras clandestinas que han ido en aumento en el último período y que no permiten a los habitantes de la zona dormir por las noches. Los “piques” —como se les conoce en el mundo automovilístico— ocurren los martes, jueves y domingos, dice, mientras que el punto de encuentro sería un servicentro cercano a la rotonda Lo Curro.

“Aquí llevamos más de 10 años, con este tema de ruido y carreras. Antes, las carreras se concentraban los días jueves y ahora, ante la falta de fiscalización, se han ido multiplicando, tanto en número de días como en número de participantes (...). En la época de verano, esto parte tipo 21:00 y no termina hasta tres, cuatro de la mañana; donde hay ‘piques’, los autos tienen algunas modificaciones, entonces emiten ruido, la gente se asusta y piensa que son hasta disparos”, agrega.

La inquietud fue planteada por este y otros vecinos en una carta al director de “El Mercurio” esta semana. “El nivel de ruido es tal que, incluso con ventanas cerradas, resulta imposible conciliar el sueño. Como residentes, nuestra calidad de vida, salud física y mental se han visto severamente afectadas, además del riesgo que esta incivilidad implica para la seguridad vial de otros usuarios de la autopista”, se lee.

■ **Vecinos proponen barreras de sonido, mientras se resuelve problema de fondo**
Sobre qué hacer para enfrentar este fenómeno, Greene propone algunas soluciones inmediatas. “Lo que yo quería plantear aquí es el cambio de enfoque, no en un enfoque desgastado de la carrera clandestina que no nos ha llevado a ninguna parte (...) esto es, tomemos medidas ahora, ponga-



CRISTIAN CARVALLO

“La pista” es la Costanera Norte hace más de 10 años, según residentes

Vecinos de Vitacura advierten aumento de carreras clandestinas: municipio dice que hay controles policiales, pero sanciones son bajas

El reproche hoy suele ser una multa y suspensión temporal de licencia. Un proyecto de ley en trámite contempla agravantes y amplía la aplicación del comiso de los autos. La alcaldesa Merino pide a Transportes ponerle urgencia.



JORGE GREENE

MEDIDAS.— Vecinos de la autopista piden la instalación de barreras para evitar los ruidos molestos de estos “piques”.

mos barreras de sonido, den un subsidio para cambiar las ventanas (...), porque si aquí vamos a esperar a que salga una ley realmente efectiva, será mucho tiempo”, expresa.

No obstante, el municipio pone el foco en otro punto. Primero, la alcaldesa de la comuna, Ca-

mila Merino, comenta que la opción de barreras de sonido en la autopista no es viable. “Los estudios que tenemos, dado que en el caso de Vitacura son edificios que están cerca de la Costanera, esos muros no servirían de mucho, porque el ruido va hacia arriba. Tendrían que ser muros

“Ahora en la época de verano, esto parte tipo 21:00 y no termina hasta tres, cuatro de la mañana; donde hay ‘piques’, los autos (...) emiten ruido, la gente se asusta y piensa que son hasta disparos”.

JORGE GREENE
VECINO DE VITACURA

muy altos para que los problemas de ruido se resolvieran en los departamentos que están en altura. Eso es analizable, pero aquí tenemos un problema grave de autos andando a más de 200 kilómetros por hora y eso es un riesgo”, dice.

¿Quién responde ante los ve-

cinos? Merino apunta al Ministerio de Transportes, pues —a su juicio— ellos podrían ejercer un rol fundamental dentro de la modificación de la ley actual en esta materia.

“El Ministerio de Transportes es el encomendado a hacer todos los cambios regulatorios, ellos se hicieron parte de esta moción parlamentaria (...) y ellos son los mandatados a liderar este proceso. Es muy importante que le pongan suma urgencia y después (hay que) apurarse en la implementación de la ley, y que quede bien hecha esta vez”, afirma la alcaldesa. “Este proyecto (de) ley contempla aumentar las sanciones, hoy estas son muy bajas”, agrega. Por ejemplo, puntualiza, actualmente “las condenas han sido UTM (multas) y suspensión de la licencia por seis meses”.

La iniciativa plantea que “en lugar de centrarse en el ánimo

subjetivo de competir (...), basará con acreditar la conducta riesgosa para que se configure la infracción”. También, “se incorporan agravantes específicas, y se amplía la aplicación de la pena de comiso del vehículo”.

“Tenemos que tomar medidas que sean factibles y que al final tengan resultados, por eso necesitamos cambiar la ley, porque hemos tomado muchas medidas, hemos hecho muchas fiscalizaciones”, sostiene, y recuerda que como municipio han tomado medidas. Fiscalizaciones en la zona, presentación de denuncias y también querrelas, dice.

■ Aumentan controles vehiculares, pero fenómeno no abandona la autopista

Carabineros entregó las cifras a este medio sobre las fiscalizaciones que menciona Merino. Estas son realizadas por la 37ª Comisaría de Vitacura y el municipio y aumentaron el último año, en comparación con el período anterior.

En 2024 se contabilizaron 270 controles vehiculares, 218 controles de identidad, se cursaron 69 infracciones, 10 vehículos fueron retirados y hubo tres detenidos, enumeraron desde la institución uniformada. Mientras que en 2025 se registraron 908 controles vehiculares, 745 controles de identidad, 268 infracciones, 54 autos retirados y 13 detenciones.

Durante 2026 ha habido 58 controles vehiculares y de identidad, 22 infracciones fueron cursadas, seis vehículos fueron retirados y ha habido tres aprehensiones.

Además, el año pasado, puntualizan, la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros logró identificar 41 vehículos que circulaban por la zona superando los límites de velocidad permitidos. Sus dueños fueron formalizados por conducción temeraria.

Sobre las sanciones, quienes incurran en estas acciones se exponen a penas de presidio menor en su grado mínimo, es decir, de 61 a 540 días de presidio, junto con multas que oscilan entre las 2 y 10 UTM, es decir, entre unos \$139 mil y \$696 mil.

Consultada la autopista por estas carreras clandestinas, respondió a este medio que prefería no hacer comentarios.